ESTADO ELECTRÓNICO No 69 de 2022

No	RADICADO	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE AUTO	CUADERNO	OBSERVACIÓN
1	88001-3333-001-2020-00033-00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Lenin Aduar Huertas	Procuraduría General de la Nación	22 de agosto de 2022	Principal	Auto admite
2	88001-3333-001-2018-00148-00	Reparación Directa	Theodoro Abrahams Lever	Departamento de San Andrés, Providencia y Santa Catalina	22 de agosto de 2022	Principal	Auto Obedezcase y Cumplase
3	88001-3333-001-2022-00072-00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Cesar Nazzar Buendia	Dirección Ejecutiva de Administración Judicial – Rama Judicial	22 de agosto de 2022	Principal	Auto Obedezcase y Cumplase

SECRETARIA:

San Andrés, Isla, a los veintitrés (23) días del mes de agosto de dos mil veintidós (2022). Los anteriores autos se fijan en Estado Electrónico, por el término legal de Un (01) día, a partir de las Ocho de la mañana (8:00 A.M.) Se desfija a las seis de la tarde (06:00 pm) Art. 201. C.P.A.C.A. CERTIFICO QUE PARA NOTIFICAR LAS PARTES EL AUTO ANTERIOR SE FIJA EL PRESENTA ESTADO EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL.

NATALIA MARIA PULIDO MONTAÑA
SECRETARIA